



Viernes, 13 de marzo de 2015

Boletín 1027 – 03/15 – Toma de muestras de cargamentos de Bauxita, Actualización – Malasia

Continuando con el Boletín 1025 hemos recibido la siguiente actualización del corresponsal local en Singapur.

Los nuevos reglamentos mencionados en el Boletín 1025 han entrado en vigor.

La recientemente publicada Circular Portuaria N° 6/2015 estipula que todos los peritos deben cumplir con los siguientes requisitos antes de entrar en la zona de operación del puerto:

- Todos los peritos deben estar provistos de una carta de nombramiento, emitida ya sea por los propietarios (para permitir que el perito designado acceda a la carga en el interior del buque) o por el cargador (para permitir que el perito designado inspeccione la carga en el almacén de KPC que pertenece a los cargadores designados).
- Todos los peritos deben estar acompañados por el agente marítimo o cargador designado para entrar en la zona de operación de KPC. El agente marítimo o cargador debe cumplimentar el formulario que se entrega en la puerta principal antes de entrar en la zona de operación.
- Todos los peritos deben ser escoltados por guardias de seguridad de KPC mientras permanezcan en la zona de operación. Los cargos por el nombramiento de guardias de seguridad de KPC serán liquidados por los respectivos peritos/agentes/cargadores a razón de RM 15.99 por hora o fracción.

Esta circular no afecta por completo la capacidad de los propietarios para nombrar peritos, como se temía inicialmente cuando el puerto informó que serían necesarias cartas tanto del propietario como del cargador. Sin embargo, la circular si confirma que, salvo acuerdo por el Cargador, no se permitirá acceso a la carga hasta que esté en las bodegas del buque.

Otra cuestión a tener en cuenta es que el coste de RM 15 por hora por un guardia de seguridad podría implicar que la factura, una vez finalizada la inspección, se emita por un monto importante (unos pocos miles de dólares).

En caso de que los propietarios / fletadores requieran ayuda adicional deben ponerse en contacto con Spica Malaysia:

SPICA SERVICES (M) SDN BHD Phone : (60) 03-7947 7440
M-03 & M-04 Mezzanine Floor Fax : (60) 03-7947 7441
Wisma LYL, Jalan 51A/223
46100 Petaling Jaya E-mail : kl_claims@spica.com.my
Selangor Darul Ehsan, Malaysia

Fuente de información:

SPICA SERVICES (S) PTE LTD
Singapore
Tel : +65 6225 5711
Fax : +65 6221 2053